

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA #03-2021

Sesión Extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, del día viernes cinco del mes de febrero de dos mil veintiuno, a las quince horas con treinta y cinco minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Arelys Reyes Vigil, regidora propietaria
Vanessa Mejías Arias, regidora suplente en propiedad
Norma Elena Gómez Sácida, regidora propietaria
Francine Espinoza Salguera, regidora propietaria
Samaría Cruz Esquivel, regidora suplente en propiedad

REGIDORES SUPLENTES:

Marcela Solano Ulate

SINDICOS PROPIETARIOS Y SUPLENTES:

Donald Rodríguez Porras, síndico propietario

Ilse Gutiérrez Sánchez
Alcaldesa Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal (día libre)

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Socorro Angulo Méndez, Albán Chavarría Molina, Gerardo Villalobos Leitón, Víctor Julio Picado Rodríguez, Lidieth Hidalgo Méndez, Dania Benavides Quirós, María José Vega Alemán, Marco Ant. Rojas Conejo, Keilyn Gutiérrez Chavarría y Vicealcalde Primero.

AUSENTES JUSTIFICADOS: Juan José Ulate Obando, Manuel Cruz García.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Aprobación de Convenio con el INDER, Anexo Convenio Específico de cooperación entre el Instituto de Desarrollo Rural (Inder) y la Municipalidad de Guatuso, para ejecutar el proyecto denominado: “Mejoramiento vial de 7.29 kilómetros mediante la colocación de un tratamiento superficial triple en los caminos con código 2-15-106 y 2-15-124 y lastrado de 13.15 kilómetros en los centros de población de los asentamientos con códigos 2-15-162, 2-15-168, 2-15-170, 2-15-065, 2-15-076, 2-15-092, 2-15-068, 2-15-163 y cinco caminos de acceso a asentamientos: 2-15-207, 2-15-215, 2-15-216, 2-15-217 y 2-15-142”.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Aprobación de Convenio con el INDER, Anexo Convenio Específico de cooperación entre el Instituto de Desarrollo Rural (Inder) y la Municipalidad de Guatuso, para ejecutar el proyecto denominado: “Mejoramiento vial de 7.29 kilómetros mediante la colocación de un tratamiento superficial triple en los caminos con código 2-15-106 y 2-15-124 y lastrado de 13.15 kilómetros en los centros de población de los asentamientos con códigos 2-15-162, 2-15-168, 2-15-170, 2-15-065, 2-15-076, 2-15-092, 2-15-068, 2-15-163 y cinco caminos de acceso a asentamientos: 2-15-207, 2-15-215, 2-15-216, 2-15-217 y 2-15-142”.

ACUERDO 2.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta le cedemos todo el espacio y el tiempo para el tema.

El señor Rigoberto Solano Paniagua, Promotor Social, manifiesta buenas tardes muchachos y muchachas, hoy lo que nosotros venimos a exponerles a ustedes es el convenio específico de la Municipalidad y el INDER para el proyecto denominado Guayabito, nosotros le llamamos así porque es el nombre más corto pero el nombre oficial es este, que contempla 7.29 kilómetros en un tratamiento que son del camino 2-15-106 y 2-15-124, el 106 es el camino que antes de llegar aquí a la Subasta, esa vuelta hacia Guayabito lo metemos por ahí y ese camino va a terminar exactamente al centro de Buena Vista a donde está el Cementerio y del Cementerio empieza el código 124 que es como 1 km y poquito hasta entroncar con la ruta 139, entonces todo ese trayecto es el tratamiento asfáltico, y esto que está un poquito más abajo que son este código corresponden a centros de población que son asentamientos con INDER o bien 5 caminos esos últimos que están ahí, que son accesos a estos caminos.



Convenio Específico de Cooperación entre el Instituto de Desarrollo Rural (Inder) y la Municipalidad de Guatuso, para ejecutar el proyecto denominado: “Mejoramiento vial de 7.29 kilómetros mediante la colocación de un tratamiento superficial triple en los caminos con código 2-15-106 y 2-15-124 y lastrado de 13.15 kilómetros en los centros de población de los asentamientos con códigos 2-15-162, 2-15-168, 2-15-170, 2-15-065, 2-15-076, 2-15-092, 2-15-068, 2-15-163 y cinco caminos de acceso a asentamientos: 2-15-207, 2-15-215, 2-15-216, 2-15-217 y 2-15-142.”

Quienes suscribimos **HARYS REGIDOR BARBOZA**, mayor, costarricense, casado, politólogo y máster en Diplomacia, vecino de San José, cédula de identidad número uno-mil veintiséis-quinientos ochenta y cinco; en mi calidad de PRESIDENTE EJECUTIVO con facultades de Apoderado Generalísimo sin límites de suma del **INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL**, titular de la cédula jurídica número cuatro-cero cero cero-cero cuarenta y dos mil ciento cuarenta y tres; personería inscrita y vigente en la sección Automatizada del Registro de Personas Jurídicas del Registro Público al tomo: dos mil catorce, asiento: ciento noventa mil quinientos ochenta y tres, consecutivo: uno y secuencia: uno; en adelante denominado **INDER** e **ILSE GUTUIÉRREZ SÁNCHEZ**, mayor, estado civil soltera, profesión educadora, portadora de cédula dos-quinientos tres-doscientos ochenta y cinco, vecina de San Rafael de Guatuso, en mi condición de **ALCALDESA MUNICIPAL**, cédula jurídica 3-014-042067, según resolución N° 1494-E11-2020, de las catorce horas con treinta minutos del veintisiete de febrero de dos mil veinte, (emitida por el Tribunal Supremo de Elecciones, para el período constitucional comprendido entre el primero de mayo de dos mil veinte y el treinta de abril de dos mil veinticuatro y se encuentra vigente al día de hoy, ostentando la representación legal de **LA MUNICIPALIDAD DE GUATUSO**; convenimos en celebrar el

Ahora vamos a verlo tal vez un poquito más en detalle para que ustedes más o menos sepan cuáles son esos centros de población pero básicamente cuando ustedes escuchan hablar del proyecto de Guayabito, es eso, porque decir toda esa leyenda es bastante seria. Aquí básicamente es pura formalidad ese convenio que va por don Harys y la jefa firmado, considerando que esto es una normativa de INDER, no tiene que ver absolutamente nada con nosotros. Aquí es lo que se define el objeto del proyecto que es básicamente lo que yo acabo de explicarles a ustedes nada más que está en palabras. Una pregunta a ustedes se les envió esto por correo, sí?

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, responde sí.

La señora Presidente Municipal Arellys Reyes Vigil contesta sí señor, eso ya está leído.

El señor Rigoberto Solano Paniagua, expresa entonces voy a ir un poco más rápido, si tienen alguna pregunta con mucho gusto, no hay problema. Esta es la tabla de desglose del presupuesto.

Cuadro 1. Resumen del presupuesto estimado para el proyecto		
Descripción	Desglose Aporte Municipal	Desglose Aporte INDER
Caminos con TSB-3		
Camino 2-15-106 Guayabito. De Ent.R.4 entrada a Guayabito (Llano Bonito) a Ent. C-124 y 130 Buena Vista.	¢661 842 465	¢224 427 240
Camino 2-15-124 Cementerio Buena Vista. De Ent.C-139 Finca Ugalde a Ent. C-106 y 130 Buena Vista (Iglesia Evangélica)	¢80 316 419	¢49 688 640
Caminos en lastre		
Asentamiento La Florida (2-15-162)	¢40 097 808	¢11 147 714
Asentamiento Las Letras (2-15-168)	¢51 103 008	¢24 919 974
Asentamiento La Unión (2-15-170)	¢37 371 024	¢19 438 937
Asentamiento San Miguel (2-15-065)	¢17 083 440	¢5 864 867
Asentamiento El Silencio (2-15-076) (2-15-215)(2-15-216)(2-15-217)	¢80 433 000	¢45 095 391
Asentamiento Tía Samén (2-15-092)	¢30 447 144	¢10 512 198
Asentamiento La Rivera (2-15-068)	¢110 355 480	¢56 465 603
Asentamiento Colonia Naranjeña (2-15-163)	¢37 884 240	¢8 647 853
Asentamiento El Guaire (2-15-079) (2-15-142)	¢82 036 800	¢47 920 199
Subtotal	¢1 228 970 828	¢504 128 616
Total	¢1 733 099 444	

Fuente: UTGVM Guatuso, 2021.

El proyecto en su totalidad tiene un costo estimado de ¢1.733.099.443,00 (Mil setecientos treinta y tres millones noventa y nueve mil cuatrocientos cuarenta y tres colones con 00/100), del cual el 71%, que equivale ¢1.228.970.828,00 (Mil doscientos veinte y ocho millones novecientos setenta mil ochocientos veinte y ocho colones con 00/100) es aportado por la Municipalidad de Guatuso y el 29%, que equivale a ¢504.128.616,00 (Quinientos cuatro millones ciento veintiocho mil seiscientos diez y seis colones con 00/100) es aportado por el INDER vía transferencia de recursos; en este proyecto no existe ningún otro ente con responsabilidad en la ejecución del mismo.

La Regidora suplente, Marcela Solano Ulate dice dónde es Tía Samen, ese asentamiento y el Guairi?

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil indica El Guaire

El señor Rigoberto Solano Paniagua, pregunta Samen si conocen?

La Regidora suplente, Marcela Solano Ulate responde no.

El señor Rigoberto Solano Paniagua, menciona por donde vive la jefa.

La señora Alcaldesa Municipal comenta los que están antes por donde yo vivo.

El señor Rigoberto Solano Paniagua dice eso es Samen.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta los que están en un asentamiento ahí.

El señor Rigoberto Solano Paniagua manifiesta es que así les llaman, no les podemos poner un nombre que el INDER no lo tenga reconocido así.

La Regidora suplente, Marcela Solano Ulate manifiesta ni siquiera sale el otro.

El señor Rigoberto Solano Paniagua expresa y este del Guaire, conocen las 150.

La señora Alcaldesa Municipal menciona Thiales.

El señor Rigoberto Solano Paniagua dice de Thiales, donde está la torre telefónica, del centro de Thiales camino como 150 metros se topa la torre telefónica y se mete a la izquierda de ahí más o menos unos 2.5 km llegas a lo que se llama 150 o al Guaire, básicamente para que sepan más es como una entradita de unos 800 m, eso es la 150 o el Guaire, nada más que llega en esa línea recta y ahora el INDER, bueno ellos dicen que tienen años, yo lo vi hasta hace como 2 años en realidad le dieron como un terreno ahí y a mano izquierda casi que al final de esa calle hay como el centro de población.

La señora Alcaldesa Municipal indica eso está en tierra.

La Regidora suplente, Marcela Solano Ulate señala me imagino que es entonces como el Las Letras.

El señor Rigoberto Solano Paniagua dice correcto, bueno el de Las Letras está lindísimo porque el de Las Letras todavía usted llega y dice ajá sí en cemento, en cambio ese otro como le digo hasta hace 2 años que por lo menos yo lo vi, fue que me lo presentaron pero no conocía que existía ahí mientras tanto.

La señora Alcaldesa Municipal sí, era algo terrible.

La Regidora suplente, Marcela Solano Ulate indica, bueno todos esos están terribles yo creo.

La señora Alcaldesa Municipal es que son en tierra, usted va a La Rivera.

La Regidora suplente, Marcela Solano Ulate manifiesta Florida aunque sea.

El señor Rigoberto Solano Paniagua continúa diciendo aquí está un poquito la descripción de lo que se pretende hace con cada camino sobre todo estos porque esto es parte de lo de nosotros.

Estos dos proyectos con el INDER que es lo que se va hacer con el presupuesto de ellos se va colocar el tratamiento y se va colocar la señalización, prácticamente del presupuesto de ellos eso es lo que viene para los dos caminos como les explicaba yo antes que nosotros prácticamente hacer todo lo que es la estructura de pavimento, siempre que hablamos de estructura de pavimento muchachos y muchachas, la piedra hasta donde usted llega para colocarle lo que es ya un tratamiento, una carpeta todo eso de ahí para abajo se llama estructura de pavimento pero cuando existe porque a veces no existe en la mayoría de los caminos aquí en Guatuso que fue lo que se le hizo echar un poco de tierra y se le tiró piedra encima pero generalmente cuando se va hacer un proyecto de estos tiene que agarrar y quitar todo eso y empezar por eso se llama estructura el CR-2010 es un código de construcción de carretera en Costa Rica dice por ejemplo de cuánto tiene que ser los espesores mínimos para un tratamiento o para una carpeta, sin eso no se puede construir porque al final básicamente lo que dice la norma es que los años que se han propuesto en esa norma vayan a cumplir, y en este pues nosotros tenemos que cumplir con esta parte para poder colocar lo que corresponde del presupuesto del INDER.12.30

Estas son las cuentas de nosotros, por qué razón, porque una vez que ustedes firmen el acuerdo, de que ustedes conocen y aprueban este convenio y autoricen a la señora alcaldesa para que lo firme se procede a firmar por parte del INDER este convenio y se hace un trámite de nosotros, de requisito básicamente personería jurídica y otras cosas que ya nosotros lo tenemos listos y el INDER traslada esos 504 millones a las arcas municipales y lo tienen que depositar en una cuenta específica que es esta, que se abre única y exclusivamente para ese proyecto, no puede ser a cualquier cuenta de la Municipalidad, por qué porque esta cuenta va generar intereses y esos intereses hay que devolverse al INDER para que ustedes sepan.

Qué les digo para que tengan una idea, por ejemplo el Anillo nos generó como 11 millones de intereses pero esos 11 millones no se pudieron agarrar para invertirlos en el proyecto, todo lo que genere de intereses se devuelve al INDER por qué parece ridículo sí pero es política de ellos, esos son que le queda a ellos en las cuentas.

Esto es algo importante, que también ustedes tienen que saber al no utilizar estos recursos otorgados se tienen que devolver al INDER, cuándo de los 504 millones por ejemplo nosotros tiramos una licitación y sobra dinero, nosotros podríamos generar una adenda de ese sobrante para el proyecto de Guayabito, no se podía sacar de eso para hacer otra cosa, tiene que ser algo que esté afectando directamente al proyecto.

La señora Alcaldesa Municipal lo que faltara.

El señor Rigoberto Solano Paniagua menciona sí, básicamente lo que nosotros hacemos es revisamos cuánto sobra porque uno nunca sabe puede que alguien cotice los 504 millones, pueda ser que alguien cotice qué le digo no sé qué cotice 480, si sobraron 24 millones, con 24 millones podemos hacer esto, aquello, podemos hacer cunetas revestidas aquí o podemos hacer tal vez una señalización con reflectores u otra cosa que vayan dentro del mismo proyecto.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil indica que pasa a ser regidora propietaria la compañera Vanessa, es que el compañero Albán no se presentó, entonces puede votar.

El señor Rigoberto Solano Paniagua informa y para estas adendas para que también ustedes sepan un poquito de información, se tiene dos meses antes de que se termine el contrato, el finiquito completo para que la Municipalidad lo solicite.

Este es el cronograma de ejecución:

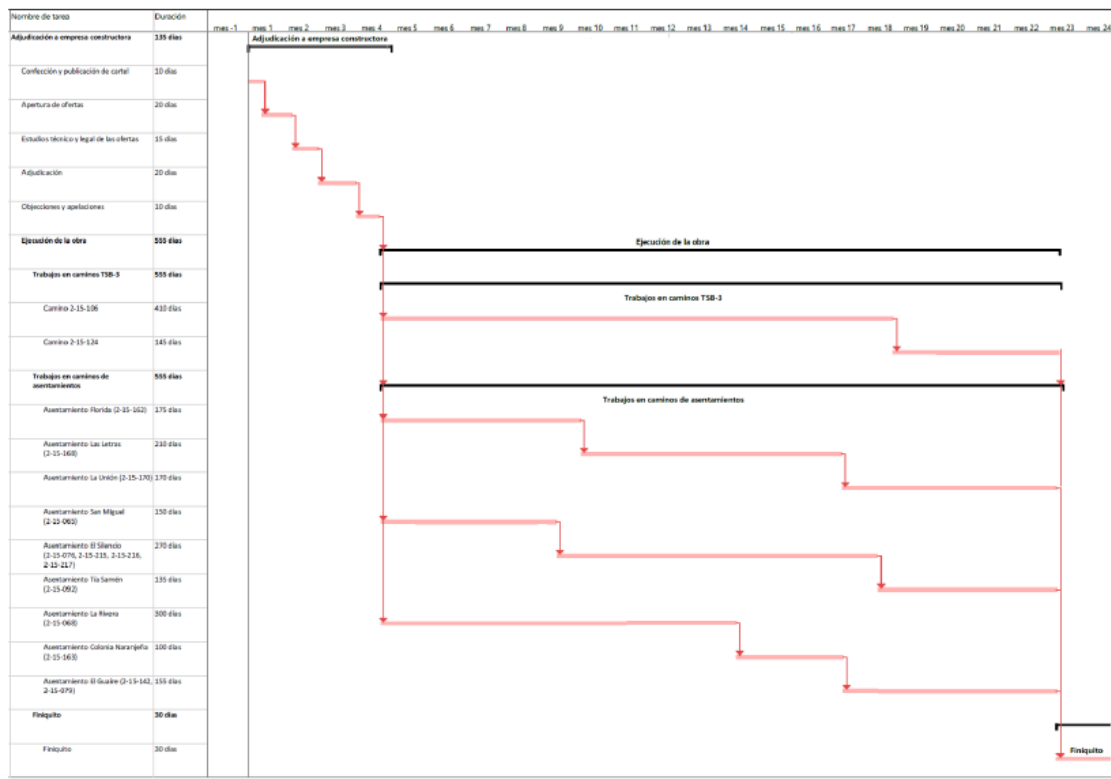


Figura 1. Cronograma
Fuente: UTGVM Guatuso, 2021.

El señor Rigoberto Solano Paniagua dice que el responsable del proyecto va ser Daniel del INDER y la Ingeniera a cargo va ser Karlina, si la conocen, Karlina va ser la ingeniera responsable del proyecto por para del INDER, eso se explica ahí en alguna de esas cláusulas que estamos brindándoles.
17-28

La señora Alcaldesa Municipal anota también algo importante antes de que avancen es que ahí por ejemplo en los 504 millones está hablando de que el proyecto para que después no sé mal interprete creo que es también claro dejárselo una parte es el tratamiento y la otra es una contratación de un objeto que tiene que quedar claro en lastres, por cualquier cosa porque a veces es mejor aclararles bien porque o se mal entiende todo que es un tratamiento o se mal entiende que porqué dos contrataciones diferenciadas dentro de ese presupuesto para que ustedes por aquello de que cuando ustedes vean venir las propuestas al concejo porque al final el concejo es el que aprueba, ustedes estén claros con esa parte.

El señor Rigoberto Solano Paniagua manifiesta y ahora que menciona eso jefa hay algo importante que mencionarles que a nivel de los cuadrantes o de los caminos de acceso no lo revisamos nosotros, lo revisa el INDER.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil pregunta lo revisa, perdón?

El señor Rigoberto Solano Paniagua expresa lo revisa el INDER, que significa que si el INDER nos pasó a nosotros una tabla de cantidades y de los trabajos que se necesitaban hacer a partir de esto nosotros dijimos si hay la disponibilidad del material, que quiero decir con esto si el INDER por ejemplo nos pidió cierta cantidad material pero imagínese que al final para un cuadrante no alcanzó, entonces eso ya no es responsabilidad de nosotros, sin embargo por ejemplo uno de los ingenieros de nosotros más que viene se va reunir con la Ing. Karlina para revisar precisamente esos inventarios porque la idea es que si se va rehacer los cuadrantes por lo menos en lastres queden bien bonitos, eso es algo importante que mencionar.

Algo pequeño pero para que ustedes sepan que va estar ahí contemplado la Municipalidad tiene que generar un rótulo como dice ahí, con esas medidas, donde indique el costo del proyecto y tiene que hacerse cada uno de esos caminos, qué significa que son como 15 rótulos, que si indique ahí que hubo participación del INDER y la Municipalidad.

Por ejemplo, si ustedes ven básicamente lo que les hablé yo de los trabajos que se van hacer, que tiene que ver con levantar un poquito los niveles, bombeo de los caminos el 106 y el 124, un asunto de topografía que nos permite a nosotros por ejemplo como va con tratamiento mencionar que el camino está con sus bombeos adecuados para también las aguas puedan manejarse.

Después vea que aquí habla, era lo que la jefa decía de carga, acarreo, colocación y compactación de 3 capas de tratamiento que eso se va hacer con dinero del INDER, luego suministro de la colocación y la señalización vertical y horizontal del camino 106 y 124 por qué porque en los cuadrantes no lleva señalización. Trabajo topográfico de los caminos, estos pequeñitos que son centros de población, entradas, también construcción de alcantarillas y cabezales que es un ítem de parte de ellos.

Ahora por parte de nosotros, ah bueno aquí la distribución que fue la que hablamos nosotros, aquí viene diciendo que Daniel es el encargado y la Ing. Karlina, la vigencia de este convenio que les hablaba antes 24 meses, eso no significa que se vayan a llevar los 24 meses, la idea para nosotros siempre es que un proyecto lo terminemos lo más rápido posible pero siempre se deja un margen ahí porque con el INDER es muy interesante con el INDER usted lo que nosotros hablamos aquí no se puede quedar entre nosotros eso tiene que pasar allá como por 8 departamentos, entonces para que esos 8 departamentos pase todo eso y tenga una respuesta se lleva dos meses.

Ahí viene lo de los incumplimientos que es parte de los convenios.

Aquí lo que les hablaba un poco antes, lo de las modificaciones en el caso de presentarse una tiene que ser dos meses antes de prescindir el convenio de los 24 meses de plazo y esta parte viene en rojo, si ustedes preguntaron es el acuerdo que ustedes tienen que tomar, este es el último paso, aquí hay que colocar la sesión, el artículo, el acuerdo, cuándo fue celebrada, una vez que se tiene la jefa procede a firmar y a enviar este documento a que Harys Regidor lo firme y lo autentique, bueno también nosotros tenemos que hacerlo, después de eso tenemos que darle todos estos documentos al abogado para que junto con los requisitos también lo autentique donde de fe que realmente es la firma de la señora Alcaldesa, preguntas muchachos y muchachas, esto que ustedes ven ahí es todo lo que estaba en el perfil del INDER, eso fue aprobado hace año y medio tal vez que hicimos este proyecto, más, entonces básicamente está es como la parte legal, lo que se extrae de ahí y pone ahí y con lo que nos vamos a registrar.

La señora Alcaldesa Municipal informa al inicio del 2019.

El señor Rigoberto Solano Paniagua manifiesta entonces si tienen alguna pregunta con mucho gusto.

La señora Alcaldesa Municipal indica en el presupuesto 2018 se fue el presupuesto, que lo hemos hecho escalonado para que sepan, ha habido año a año aporte en el presupuesto, también ven 1.200 millones y dicen que es un montón de plata.

El señor Rigoberto Solano Paniagua dice sí, de hecho nosotros ya casi estamos por cumplir.

La señora Alcaldesa Municipal para que ustedes tengan claro ese tema.

El señor Rigoberto Solano Paniagua indica cumplir con la contrapartida de nosotros, igual le explicamos a ellos, no sé si ustedes recuerdan los antecedentes de este proyecto, este proyecto lo construimos en el momento que se estaba ejecutando el Anillo pero el Anillo con este asunto del finiquito se alargó tanto pero tanto que le estoy hablando casi de un año, fue por el finiquito que fue algo tremendo, entonces nosotros no podíamos hacer este proceso que estamos haciendo con ustedes ahorita porque para el INDER primero hay que terminar un proyecto, finiquitarlo y empezar con otro para que ustedes tengan una idea también tenemos acumulado un proyecto con el INDER que es para Cote, imagínese que ese de Cote lo hicimos el años pasado, es un proyecto por 500 y algo de millones que estamos pidiendo al INDER, hace un año tenemos otro proyecto, ahora hay que esperar, finiquitar este, salir de este para ver si nos pueden atender el otro, por eso es que hasta ahora lo están viendo ustedes pero como les digo todo lo que está ahí es lo que encuentran en el perfil del proyecto que ya está aprobado por el Consejo Territorial, por el INDER y también por la junta directiva del INDER, así es ustedes dirán muchachas y muchachos.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil pregunta alguna duda?

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, responde no, ninguna.

La Regidora suplente, Marcela Solano Ulate manifiesta yo, solo quería hacer un comentario, viendo lo centros de población que están tomando en cuenta realmente uno dice cómo es posible que esos centros de población estén así aún después de que familias hace 30, 35 años viven ahí, es increíble que estén en tierra, uno se queda así, cómo así tantos años y no se ha podido dar una solución a eso, entonces me parece muy bien que estén tomando en cuenta a esas personas sobretodo porque son parceleros y el parcelero como que arranca de muy abajo y le cuesta mucho, entonces eso yo siento que es como darles una oportunidad después de tantos años de poder seguir con sus actividades ya sea de ganadería, de agricultura, a lo que se dediquen, entonces de mi parte me parece muy acertado que hayan tomado en cuenta a esas poblaciones.

El señor Rigoberto Solano Paniagua manifiesta lo cierto es que por ejemplo, estos proyectos como lo mencionas tu Marcela no es que son de desconocimiento de la Municipalidad, es que la Municipalidad no tenía una forma de llegar, como ejecutarlos porque estos centros de población pertenecen al INDER, el INDER no los ha entregado, según la normativa dice que el INDER viene donde ustedes, acá a presentarse y a decirles bueno mire estos caminos de acuerdo a lo mínimo que pide la ley ya está, entonces ustedes recibe toda la documentación, la traslada a la Unidad Técnica y nos dice a nosotros vaya y revise a ver si es cierto que cumplen, nosotros les mandamos a decir efectivamente sí, si entonces ustedes dicen está bien estos caminos pasan a ser públicos, qué significa eso que la Municipalidad tendrá que darles atención a partir de ahí pero así como estos existen un montón, hasta caminos porque yo estoy hablando de centros de población.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta esos son centros de población.

El señor Rigoberto Solano Paniagua expresa entonces en buena hora que nosotros podemos conseguir estos recursos y esta modalidad a través del INDER porque si ustedes recuerdan antes de, bueno ante del proyecto de la ruta Maleku, qué caminos hacía el INDER aquí, era complicado porque tenía el recurso, pero no tenía el personal y de hecho si ustedes ven ahorita a nivel de la regional lo que tienen es una ingeniera nada más, no tienen un inspector.

La señora Alcaldesa Municipal no tienen un ingeniero inventario.

El señor Rigoberto Solano Paniagua manifiesta no tienen, no tienen el recurso humano, tienen el recurso financiero pero no tienen el recurso humano, entonces qué encontraron en ellos, una facilidad a nivel de la Municipalidad y nosotros cómo apostamos, nosotros les damos, ustedes nos dan porque al final digamos también a nivel de la ley nosotros para mejorar caminos nuestros no nos alcanza la cobija pero de esta manera sí, si ustedes ven la Ruta Maleku fueron, estamos hablando que ahí se metió 6.200 km, 6 km con el BID, con el proyecto este del Anillo se hicieron 18 km de tratamiento, entonces al final son caminos que van mostrando una mejoría gracias a que hemos podido hacer este tipo de convenios para agarrarnos de ahí.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil pregunta algo más, sometemos a votación, aprueban el convenio INDER con Municipalidad para la atención de estos caminos, levanten la mano, en firme, en firme, la autorización se aprueba en firme.

La señora Alcaldesa Municipal pregunta autorización la votaron?

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil contesta sí, sí está todo.

La señora Alcaldesa Municipal indica aprobar el convenio y aprobar la autorización para poder hacer la firma

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil manifiesta aprobamos la autorización para que doña Ilse firme el convenio en firme.

La señora Alcaldesa Municipal menciona tienen que ir los dos acuerdos.

- a) El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos de las regidoras Arelys Reyes Vigil, Vanessa Mejías Arias, Norma Elena Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, aprobar una vez presentado y analizado el Anexo Convenio Específico de cooperación entre el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) y la Municipalidad de Guatuso, para ejecutar el proyecto denominado: “Mejoramiento vial de 7.29 kilómetros mediante la colocación de un tratamiento superficial triple en los caminos con código 2-15-106 y 2-15-124 y lastrado de 13.15 kilómetros en los centros de población de los asentamientos con códigos 2-15-162, 2-15-168, 2-15-170, 2-15-065, 2-15-076, 2-15-092, 2-15-068, 2-15-163 y cinco caminos de acceso a asentamientos: 2-15-207, 2-15-215, 2-15-216, 2-15-217 y 2-15-142”. ACUERDO FIRME.
- b) El Concejo Municipal de Guatuso acuerda aprobar con cinco votos positivos de las regidoras Arelys Reyes Vigil, Vanessa Mejías Arias, Norma Elena Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, conceder autorización a la señora Alcaldesa Municipal, Ilse María Gutiérrez Sánchez, cédula de identidad número 2 0503 0285 para que proceda a firmar el convenio con el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) y la Municipalidad de Guatuso, denominado: “Mejoramiento vial de 7.29 kilómetros mediante la colocación de un tratamiento superficial triple en los caminos con código 2-15-106 y 2-15-124 y lastrado de 13.15 kilómetros en los centros de población de los asentamientos con códigos 2-15-162, 2-15-168, 2-15-170, 2-15-065, 2-15-076, 2-15-092, 2-15-068, 2-15-163 y cinco caminos de acceso a asentamientos: 2-15-207, 2-15-215, 2-15-216, 2-15-217 y 2-15-142”. ACUERDO FIRME.

Siendo las dieciséis horas con cinco minutos, la señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, da por concluida la sesión.

Arelys Reyes Vigil
Presidenta Municipal